



DTCI

202638500947661

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 08 de 2026

Señor(a)

LUIS AREVALO
AC 80 112 00 -

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600968742 del 17 de junio de 2026, Radicado movilidad 202631107863861 del 12 de junio de 2026, Calle 80 carrera 112- Localidad Engativá

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita señalización de la vía *Calle 80 carrera 114*, se aclara que a través del Contrato IDU-2411-2024, no se realizaron intervenciones en el CIV 10000374 PK_ID 515550, lo anterior teniendo en cuenta a que el mencionado segmento vial presentaba buen estado, como se puede confirmar el GOOGLE MAPS para los años 2023, 2024 y 2025; así:

OCTUBRE 2023

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

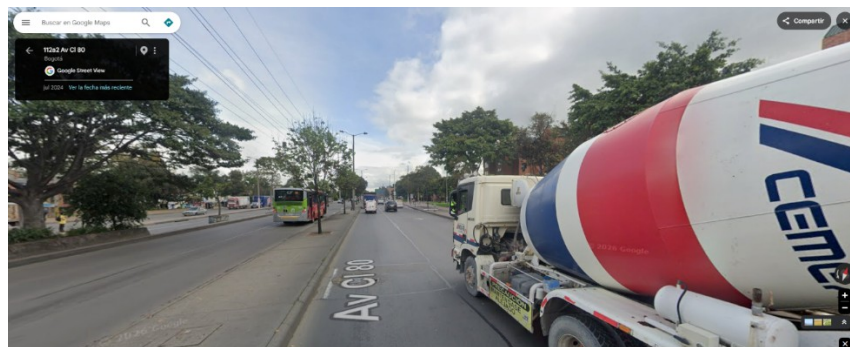
1



DTCI
202638500947661
Información Pública
Al responder cite este número



JULIO 2024



OCTUBRE 2025



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500947661

Información Pública
Al responder cite este número

Anotando que incluso en este registro fotográfico se evidencia una demarcación implementada que debe corresponder a la que indica la SDM fue implementada por esta entidad.

Por otra parte, el IDU informa que adelanto el proceso licitatorio No IDU-LP-SGI-007-2025, del cual se originó el Contrato **IDU 1507-2025**, cuyo objeto es **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”** el cual se encuentra a la fecha en etapa de Ejecución desarrollando actividades dentro de un plazo contractual de 26 meses desde el 15 de diciembre de 2025.

Se anota que el alcance del mencionado contrato, contempla la ejecución de actividades de conservación programada: diagnósticos, diseños de intervención (en caso de requerirse según la estrategia de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención de la malla vial arterial troncal (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción), conservación por condición de respuesta por reacción: elaboración de inventario de daños y la ejecución de estrategias de intervención de la malla vial arterial troncal (Parcheos, Bacheos, fresado y reposición de carpeta asfáltica); así como reparaciones puntuales, actividades de atención inmediata, atención de actividades de mejoramiento, mejoramientos geométricos, atención de eventos por parte del SIRE entre otras, sobre cualquiera de los elementos de la malla vial, actividades priorizadas por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura según lo establecido en el procedimiento PRCI-14. PROCEDIMIENTO PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO. Todas las actividades que se ejecuten serán pagadas a precios unitarios, teniendo en cuenta que los recursos se deben invertir a monto agotable.

Lo anterior con el propósito de garantizar la continuidad en la atención de las troncales, mediante la aplicación de estrategias o técnicas de conservación correspondientes a intervenciones tanto programadas como por condición de respuesta por reacción. Por tanto, la intervención en Troncales se realizará en la totalidad del perfil vial (carriles solo bus, mixtos y calzadas paralelas,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTCI
202638500947661
Información Pública
Al responder cite este número

conectantes e intersecciones); a continuación, se muestra la distribución de las troncales para el Grupo1; así:

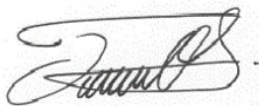
tabla 9 – Cobertura y límites geográficos de cada zona o grupo

GRUPO	TRONCAL	LIMITES
GRUPO 1	Autopista Norte	Desde la intersección Autopista Norte- Caracas hasta Estación Terminal.
	Avenida Suba	Desde Troncal Calle 80 hasta Portal Suba
	Avenida Calle 80	Desde Intersección Autopista Norte- Caracas hasta Río Bogotá

Con base en lo anterior, se informa que las afectaciones reportadas en su petición hacen parte de los límites de la mencionada Troncal, la cual se encuentra incluida dentro del objeto del Contrato IDU-1507-2025. Así mismo, se precisa que cualquier intervención estará supeditada a la determinación del tipo de actuación requerida, la disponibilidad presupuestal, considerando que el contrato se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable y la viabilidad técnica que determine la interventoría.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 08-07-2026 06:32:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 13 37 35 - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co

Aprobó: DANIELA LENIS LOPERA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Elaboró: HERMES MAURICIO GUARNIZO LOPERA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
ELABORÓ: LUTHER HERRERA Apoyo a la Supervisión Subdirección Técnica Conservación del Subsistema de Transporte
ELABORÓ: JAVIER MAURICIO PAEZ MENDIETA Profesional Apoyo a la Supervisión Subdirección Técnica Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.